



Avanzan leyes secundarias de reforma al Poder Judicial en el Senado; eliminan derecho de veto

Morena y sus aliados avalaron las propuestas enviadas por Claudia Sheinbaum Pardo para apuntalar las reglas de la elección de juzgadores en junio de 2025

Por Israel Aguilar Esquivel



La propuesta de leyes secundarias de la **reforma al Poder Judicial** enviadas por **Claudia Sheinbaum** Pardo al Senado de la República avanzaron. Con 81 votos a favor y 40 en contra, Morena y sus aliados lograron avalar en lo general la modificación en la Ley General de Instituciones, así como la de Procedimientos Electorales.

A través de las redes sociales del **Senado** de la República se dio a conocer un mensaje con el que se dio a conocer el aval de las **reformas a las leyes secundarias**, a través de las cuales se fijarán las reglas de elección de 896 jueces, magistrados y ministros, la cual fue programada para el próximo domingo 1 de junio de 2025.

“Con 81 votos a favor y 40 en contra, **se aprueba en lo general** y los artículos no reservados del dictamen que modifica la **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales**”, se dio a conocer en la cuenta verificada de la red social X, antes Twitter, de @senadomexicano.

[Avanzan leyes secundarias de reforma al Poder Judicial en el Senado; eliminan derecho de veto - Infobae](#)